

ABAD & MENDIETA HNOS. BODIBAM CIA. LTDA.

Azogues, 26 de mayo de 2015

Sr. Econ.
HOMERO PATRICIO ABAD
Ciudad.

De mi consideración:

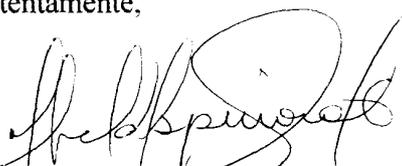
Por resolución de los Accionistas tomada en la escritura de constitución de la empresa **ABAD & MENDIETA HNOS. BODIBAM CIA. LTDA.** otorgada en la Notaria Cuarta del cantón Azogues en fecha 18 de mayo del 2015 se designó a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** por un periodo de dos años, sus atribuciones se encuentran determinadas en el **Artículo Décimo Sexto** de los estatutos de la empresa, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en ausencia o por impedimento del Gerente General.

ABAD & MENDIETA HNOS. BODIBAM CIA. LTDA Es una compañía con domicilio en la Ciudad de Biblian, sus estatutos se encuentran en la escritura de constitución otorgada en la Notaria Cuarta de Azogues el 18 de mayo del 2015 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Biblian bajo el número 5 repertorio 22 de fecha 25 de mayo de 2015.

El presente nombramiento luego de su aceptación, conjuntamente con la constancia de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Biblian, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,



DRA. MERCEDES ESPINOZA G.
AUTORIZADA PARA EMITIR EL NOMBRAMIENTO

Acepto, la designación que antecedente.
Azogues, 26 de mayo 2015



HOMERO PATRICIO ABAD
PRESIDENTE.

C.I. 0300317591





-jo el No. 15 del Registro de Nombramientos, Repertorio No. 24, queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA ABAD & MENDIETA HNOS. BODBIBAM

